

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

*Precios de suscripción*

POR UN AÑO . . . . . 4'99  
PAGO ADELANTADO

*Se publica los sábados*

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## CUESTIONES LEGISLATIVAS

### La construcción de Escuelas.

La construcción de Escuelas es uno de los problemas más interesantes de los que se refieren a la cultura. Salamanca, Baleares y alguna otra provincia han empezado a hacer algo práctico para su solución; Cáceres trata también de acometer tan importante asunto.

En el presupuesto extraordinario figura una partida de cien millones, a invertir hasta el año 1933 y los pueblos cuyos locales-escuelas no reúnan condiciones higiénicas deben apresurarse a solicitar las subvenciones máximas. Por eso conviene recordar que la construcción de escuelas y la concesión de subvenciones están reguladas especialmente por los Reales Decretos de 3 de Marzo de 1922 y 17 de Diciembre del mismo año; entre otros preceptos que contienen aquellas disposiciones, vamos a consignar por ser interesantes para el asunto de que tratamos, el último párrafo del artículo 1.º del R. D. de 3 de Marzo de 1923 que dice así: «En los pueblos cuyos

municipios dejen transcurrir el plazo de cinco años sin haber cumplido el deber que esta disposición legal les impone (se refiere a que tengan locales-escuelas en condiciones adecuadas para el servicio de la enseñanza primaria) ni solicitado para cumplirlo el auxilio del Ministro de Instrucción Pública, se llevará a cabo por la Administración central una inspección especial encaminada a demostrar las causas de su morosidad; y si ésta ha sido originada por negligencia o abandono, el ministro de Instrucción Pública procederá a construir, adaptar o reparar directamente esos locales-escuelas; pero en este caso el Ayuntamiento será obligado a reintegrar al Tesoro el total importe de la construcción». El artículo 20 del Real decreto de 17 de Diciembre del mismo año ratifica la misma doctrina respecto al plazo de cinco años; por eso los pueblos si quieren aprovechar las subvenciones del Estado se han de apresurar a solicitarlas antes de que pase el plazo citado.

La oficina de publicaciones del Ministerio de Instrucción Pública tiene editado un folleto con instrucciones y modelos de documentos referentes a la construcción de escuelas; de éstas, entresaca:

mos las siguientes por ser las de más aplicación.

Modelo de instancia para los Ayuntamientos que solicitan la construcción directa por el Ministerio de Instrucción Pública de un nuevo edificio con destino a Escuela Normal.

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.

Ayuntamiento de..... Provincia de.....  
D..... Alcalde Presidente del Ayuntamiento antes designado:

A. V. I. acudo solicitando la construcción de un edificio en este término municipal (calle; barrio o sitio en que ha de construirse la Escuela) con destino a una Escuela Nacional, unitaria o graduada (y en este caso se ha de consignar el número de grados); acompaña a la presente instancia los documentos reglamentarios. Fecha. Firma del Alcalde.

Documentos que han de unirse a la instancia:

- a) Plano del solar,
- b) Certificación del acuerdo municipal, que comprende los siguientes extremos:

Acuerdo de construir el edificio. Autorización del Ayuntamiento al Alcalde para presentar esta instancia. Ofrecimientos que hace el Municipio: metálico, jornales y transportes. Plano del solar en que ha de construirse el edificio. Este plano puede ser hecho por cualquier persona y en él se anotarán los siguientes datos: Clima (frío, templado, caluroso, lluvioso o seco); Calles y terrenos con que lindan. Orientación del solar. Si es plano o tiene desniveles con la forma y dimensión de éstos. Extensión del solar (debe tener diez metros cuadrados por alumno, teniendo en cuenta que

la población escolar viene a ser próximamente del 15 al 20 por ciento de la población total.

Además de estos documentos a la instancia indicada han de acompañar un informe de la Junta local de primera enseñanza y de los Maestros nacionales de la localidad en la que se trate de construir el edificio escuela, en el sentido de que creen útil y necesaria la construcción del local-escuela a que se refiere la petición.

Cuando se solicite la adaptación de edificios se presentan los mismos documentos, sustituyendo el plano del solar por el del edificio que se quiere adaptar.

ILLAN

## REVISTA DE LIBROS

**Manuscrito Moderno — por J. Demuro — Librería Pedagógica — Desengaño 18. — Madrid.**

Otro nuevo libro, bien editado y con fina orientación pedagógica, llega hoy a nuestras manos. Es un manuscrito por J. Demuro, el autor de «Rasgos», libro tan sencillo y pedagógico para enseñar a leer y escribir a los niños.

En el Manuscrito Moderno ha procurado el autor, en distintos tipos de letra, interesar con su lectura a los niños, en asuntos de su vida diaria. Cartas escritas con buen gusto, bellas poesías que los niños pueden recitar, documentos necesarios a todo ciudadano. Y todas estas cartas, poesías y documentos han de ser analizados por los niños, quienes deberán dar una explicación razonada de su lectura. Auguramos una

buena aceptación de este libro de J. Demuro editado con sencillez y acierto.

**Novela infantil.—Barcelona, Apartado, 48.**

También ha llegado a manos del crítico, una novedad pedagógica. Una novela infantil, edición selecta de un cuento para niños.

Por ser precisamente el género literario más difícil, las novelas para niños, nos agrada que se ensaye esta producción pedagógica, que tan excelentes valores educativos puede encerrar, encauzada convenientemente.

Esta novela infantil, se publicará periódicamente y aquellos maestros o alumnos que sean suscriptores colaborar con dibujos y temas literarios.

Hay que estimular toda labor nueva que eduque, experimente y avalore la Escuela y sus virtudes y en este sentido felicitamos al autor de tan plausible iniciativa.

G. M.

**Información de Madrid**

**Las plazas de nueva creación**

Como ya saben los lectores de EL DEFENSOR ESCOLAR en el actual Presupuesto figura la creación de 1500 plazas para maestros y maestras. Estas plazas ateniéndose a la legislación actual, se distribuirán de la siguiente manera:

De 8.000 pesetas	20 plazas
« 7.000 «	20 «
« 6.000 «	40 «
« 5.000 «	40 «
« 4.000 «	80 «
« 3.500 «	160 «
« 3.000 «	1140 «

Suma..... 1500 plazas

De las 360 plazas de nueva creación superiores al sueldo de 3.000 pesetas se desti-

narán 120 plazas a la corrida de escalas y 240 plazas a la oposición restringida.

**Los Maestros Secretarios de las Juntas del Censo**

Algunos Municipios conceden a los Maestros, secretarios de las Juntas del Censo, una modesta gratificación por los trabajos que realizan en dicho organismo; pero la inmensa mayoría ni agradecen ni pagan dichos servicios, por lo que algunos maestros que ejercen las funciones que lleva consigo la citada Secretaría han solicitado por medio de una respetuosa instancia al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ordene a los municipios el abono de una justa gratificación por los trabajos indicados.

Nos parece muy razonable la petición de los compañeros citados y adecuada a los tiempos actuales, en que nadie trabaja sino a cambio de una remuneración.

**Exclusiones.**

En los nombramientos provisionales de maestros y maestras correspondientes a vacantes del mes de octubre, han sido excluidos numerosos concursantes: unos por haber llegado tarde las tarjetas de petición de destino y otros por no haber observado las reglas que señala el apartado «b» de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Dado el rigor con que se lleva este asunto recomendamos a los interesados en los concursos de traslado, la observancia de los preceptos legislativos para no verse privados de los derechos que les asisten.

**Escalafón de Catedráticos de Universidades.**

La «Gaceta» del 15, publica la distribución de plazas en el Escalafón de Catedráticos de Universidades, asignando los nuevos sueldos que figuran en el Presupuesto.

En virtud de este Real decreto, el sueldo de entrada de dichos Catedráticos será de 6.000 pesetas y podrán llegar hasta el sueldo de 20.000 pesetas.

El sueldo de los maestros nacionales se-

guirá siendo el mismo por ahora, aunque sea tan escaso que en muchos casos no llegue a satisfacer las más perentorias necesidades; la reforma de sueldos para los que se dedican a la enseñanza ha empezado; pero en el sentido más desfavorable para los maestros de escuela, pues serán los últimos, de no cambiar las cosas, en disfrutar tales mejoras.

### Abjudicación del sueldo de quince mil pesetas

El nuevo sueldo de quince mil pesetas creado en la carrera administrativa del Ministerio de Instrucción Pública ha sido adjudicado a don José de Acuña Pérez de Vargas, Jefe de Administración de 1.<sup>a</sup> clase de dicho Ministerio.

### Estadística curiosa

La Oficina de Informaciones sobre asuntos de Enseñanza ha publicado un resumen de los Maestros que han actuado en las escuelas nacionales durante los cursos de 1922 a 1923 y 1925 a 1926 por provincias y en relación con la población total; de esa estadística resulta que la provincia de Soria con una población de 159.392 habitantes, en 1925 tenía 188 maestras y 396 maestros o sea un total de 584 maestros nacionales; en el curso de 1926 actuaron en nuestra provincia 414 maestros y 205 maestras, en total 619; lo cual da un promedio de 38'83 por cada 10.000 habitantes, porcentaje a que no llega ninguna otra provincia, lo que indica que es la provincia mejor dotada de escuelas.

### Provisión de destinos

Está ya muy adelantada la propuesta provisional de maestros y maestras correspondientes a vacantes del mes de noviembre, y en estudio las reclamaciones a los nombramientos provisionales del mes de octubre.

### Cursillos de perfeccionamiento

En breve se anunciarán cursillos de perfeccionamiento para el estudio de las anomalías mentales de los niños.

Estos cursillos serán organizados por la escuela Central de Anormales y a ellos podrán asistir los maestros nacionales; se darán reglas para poder solicitar la asistencia a dichos cursillos.

También se celebrará otro cursillo para imponerse en las prácticas contenidas en la Cartilla gimnástica.

## ASOCIACION PROVINCIAL

### Sección de Socorros

Con fecha 18 de enero se han extendido las patentes de don León Muñoz Rupérez, Maestro de Nogales y de don Simón Ibañez Martín, de Morcuera, con los números 285 y 286 respectivamente.

Los compañeros que tienen pendiente de envío la certificación facultativa, deben remitirla a la brevedad posible para poder extenderles las oportunas patentes de socios. En vista de la pregunta hecha por algunos solicitantes, se advierte que no tienen valor para estos efectos las certificaciones expedidas por Practicantes.

### Aumento gradual de sueldo

Ayer visitó al señor Vicepresidente de la Diputación una Comisión de la Asociación Provincial para rogarle el pago de dos anualidades de sobresueldo. Después de insistir mucho en la necesidad de que se cumpla el compromiso legal adquirido por la Diputación, el señor Arjona ofreció que muy pronto, probablemente el en «Boletín Oficial» del lunes próximo, se declarará abierto el pago de una anualidad.

Es verdaderamente lamentable que en esta cuestión se proceda con tal lentitud y rogamos una vez más que se haga un pequeño esfuerzo para poner al día el pago de este emolumento.

ben hablar. Los maestros harán hablar a los niños en voz alta para toda la clase, no para «tomar la lección»; sino con el propósito de perfeccionar su lenguaje, de enriquecer su vocabulario, de corregir sus vicios de articulación.

Y lo mismo cabe decir de la Redacción que no debe tener en la escuela como artículo de lujo sino que crál la lectura y la conversación, debe ser diaria y continuamente atendida.

La graduación en los temas que vamos a proponer para las prácticas de Lenguaje, se fundamenta en el proceso de intereses infantiles, anteriormente señalados.

# PROGRAMAS

## Primer Grado.

Nombres de las personas, animales y cosas que rodean al niño (los compañeros, los individuos de su familia, los juguetes, los alimentos, las prendas de vestir, los animales domésticos, las plantas, los pueblos vecinos, cosas de la casa, de la escuela, de la calle, de la iglesia.)

Conversación, escritura y lectura de dichos nombres. Formación, escritura y lectura de sencillas frases relativas a los mismos.

Dictados, lectura, Conversación, Escritura y lectura de frases originadas, en la

un Redentor—Venida del Redentor — Venida de Jesús— Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús.

La Sociedad — Necesidad de la autoridad—La familia— El Estado—La Nación—La patria--Poderes del Estado— Servicios que el Estado nos rinde.

## 3<sup>er</sup>. grado.

Existencia de Dios—Vida y sanción futuras—Pruebas de razón y de revelación.

Padre Nuestro—Ave María —Salve — Confesión general —Acto de contrición.

Mandamientos. Sacramentos. Virtudes y pecados.

## Credo.

Obras de misericordia. Bienaventuranzas.

La Creación—El Pecado Original—Promesa de un Redentor—El Diluvio—Los Patriarcas—El pueblo escogido —Los Israelitas en Egipto. Moisés.

## Sociedades infantiles.

Tribunal de niños para niños.

Visitas al Juzgado y al Registro Civil.

La fiesta del Arbol.

Principales Jueces.

Job.

Principales Reyes.

División del reino de Israel.

Vida de Jesús— Pasión—

Muerte y Resurrección de

Jesús.

Los Apóstoles.

Principales milagros de Je-

sús.

Principales parábolas.

El Sermón de la Montaña.

Significación de las princi-

pales festividades.

La Sociedad—La Autori-

dad—La familia—El Estado

—la nación la patria.—Orga-

nización del poder—El Poder

legislativo, ejecutivo, judicial

y moderador.

Derechos naturales.

Derechos constitucionales.

Deberes corre-  
lativos.

Servicios administrativos.

La tributación.

Delitos y penas.

Prácticas de Urbanidad.

Lectura de periódicos, sub-  
rayando en la actualidad  
mundial, los acontecimientos  
que señalen un avance hacia  
la Justicia, la Paz y la Con-  
fraternidad Universal.

## — LENGUAJE —

No hay otra disciplina que, como el Lenguaje, ponga tan a prueba la sutileza espiritual del pedagogo; ninguna que exija mayor aptitud para mover los resortes del procedimiento en el sentido que la delicada esencia de esta materia impone.

El maestro encuentra, no obstante un auxiliar y un guía insustituible en la Naturaleza, la cual no sólo allana el camino, y aún realiza el trabajo de más difícil empeño; sino que señala rumbo e indica claramente el procedimiento a seguir. Cuando llega a la escuela, el niño, por la influencia del medio y la maravilla de su instinto, ha formado ya su vocabulario y ha resuelto difíciles problemas gramaticales.

Asombra el esfuerzo intelectual que espontáneamente realiza antes de sujetarse a la tutela de un educador.

¿Por qué no atender a cómo se obtiene rápidamente tan espléndido resultado?

¿Por qué no seguir la obra tan brillantemente empezada?

¿Por qué no aprovechar los centros de interés que movieron la lengua del educando?

¿Por qué acudir a la teorización que los herbartianos calificaron acertadamente de peso muerto de la enseñanza?

Estas consideraciones tienden a explicar porqué reducimos la teoría de la gramática a lo más esencial y práctico.

Parece una paradoja que en una escuela acusada de haber caído en abuso de verbatimismo pueda decirse que los niños no hablan bastante Y así es en verdad.

Benjam se quejaba con razón de que nuestros niños no sa-

# NOTICIAS

**El curso de perfeccionamiento.**—La Excelentísima Diputación Provincial ha aprobado el proyecto de la Inspección de que en nuestro número anterior dábamos cuenta. En consecuencia, una vez que se cumplan trámites obligados, se procederá rápidamente a la organización. Respecto a ésta, aunque, naturalmente, no se conoce en sus detalles, sabemos que el proyecto es subvencionar a 15 maestros de la provincia con 8 pesetas diarias durante 10 días, que serán de trabajo intenso y seguramente de provechosos resultados.

Para la designación se convocará por la Inspección una especie de concurso y cada Inspector de zona designará los maestros de la suya que deban asistir, presidiendo probablemente el criterio de elegir entre los que sirven en pueblos rurales. A estos 15 maestros podrán unirse los compañeros que lo deseen, abonándose todos los gastos y teniendo que dejar atendida la enseñanza.

A medida que se vayan conociendo otras noticias referentes al curso procuraremos informar de ellas a nuestros lectores.

—A los 18 años de edad ha rendido tributo a la muerte la señorita doña Mercedes Ruiz, alumna de esta Escuela Normal.

Acompañamos a su familia en la justa pena que le aflige por tan sensible desgracia.

**El Colegio de Huérfanos.**—Sabemos que el Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> Enseñanza ha consultado, por encargo de la Dirección General, a las representaciones del Magisterio provincial si estaría éste dispuesto a dejar en favor del Colegio los días de haber que trascurren entre cada ascenso y el fin de mes, o un promedio de 15 días.

Por lo que respecta a la Asociación Provincial, sabemos que se han remitido al señor Inspector copias de los acuerdos recaídos en distintas ocasiones sobre esta cuestión. Lo que el Magisterio desea es que se lleve a cabo una obra de tanta importancia.

**La habilitación de Madrid.**—Días pasados se han reunido los Maestros madrileños para

tratar de la elección de Habilitado, cargo vacante por defunción del señor Blanco. En el acto se presentaron varias proposiciones y se acordó prorrogar ocho días el plazo de presentación de solicitudes y que se vote al que ofrezca mayores garantías de solvencia y beneficios a los Maestros.

**Función patriótica.**—En Cubilla tuvo lugar el pasado domingo una simpática fiesta popular en la que tomaron parte los niños de aquella escuela. Se cantó un himno, la niña Teófila Ibañez pronunció un discurso y lo mismo hicieron el Alcalde y la señora maestra doña Encarnación Morales.

**Recompensa.**—Varios miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País han acordado solicitar la cruz de Mérito Agrícola para el distinguido y culto compañero de Valdealvillo don José Ortego, por sus notables trabajos en el campo agrícola que dirige.

Al felicitar efusivamente al querido amigo unimos nuestra humilde voz a la de los señores que por este medio quieren recompensar los méritos indudables del señor Ortego.

**Una circular.**—La Inspección de Primera Enseñanza ha enviado al «Boletín Oficial» una circular ordenando, con motivo de la epidemia gripal, la más esmerada desinfección de los locales-escuelas. Procuraremos insertarla en el próximo número.

**Material pedagógico.**—En la propuesta elevada a la Superioridad solicitando la concesión de mesas-bancos o material pedagógico figuran las siguientes escuelas:

Soria (unitaria niños), Torralba del Moral, Ocenilla, Lodaes del Monte, Hinojosa de la Sierra, La Revilla, Cabezas del Pinar (niños), San Pedro Manrique (núm. 2), Espejo, Camparañó, Miranda de Duero, Tera, Covalada (núm. 1), Tardelcuende, Escobosa de Almazán, Langosto, Morón (niñas), Huértiles, Jaray, Castejón del Campo, Arguijo, Muro de Agreda, Agreda (niñas), Burgo de Osma (unitaria niñas), Vilveste de los Navos, Almarza (niñas), Vinuesa (niñas) y Blacos.

**Un folleto.**—La Junta de Ampliación de Estudios acaba dar a la publicidad un folleto

titulado «Las pruebas de aptitud pedagógica de los maestros en Francia» del culto y laborioso señor Inspector Jefe de esta provincia.

Conocemos la nueva publicación del distinguido amigo señor Manrique, por haber tenido la delicadeza de dedicarnos un ejemplar.

Es una nueva muestra del trabajo consciente y de la perspicaz observación del autor.

Sinceramente le felicitamos.

—Se hallan vacantes para su provisión las sustituciones de Iruecha, y Ontalvilla de Valcorva para Maestra y la de Herrera para maestro.

—En la Sección Administrativa se han recibido los siguientes títulos profesionales.

De licenciado en Medicina y Cirujía a favor de don Agustín Pablo Navas; de Practicante a favor de don Cándido Hernando, de Matrona a favor de doña Marcelina Pérez y de licenciado en Farmacia a favor de doña Angela Arciniega Carnicero. En dicho centro pueden recibirlos los interesados de 9 a dos de la tarde, previa presentación a los documentos que garanticen su personalidad.

**Corrida de escalas.**—La «Gaceta» ha publicado la correspondiente al mes de diciembre.

En maestros ascienden a 6000 hasta el 731; a 5000 mil hasta el 1492; a 4000 hasta el 2302 y a 3500 hasta el 3660;

En Maestras ascienden; a 8000 pesetas el número 99; a 7000 hasta el número 300; 6000 hasta el 660; a 5000 hasta el 1361; a 4000 hasta el 2229 y a 3500 hasta el 3570.

2.º Escalafón. A 2500 pesetas, hasta el número 1274 en Maestros y hasta el 1.105 en Maestras.

**El fuego destruye unas escuelas.**—En Aldealpozo, un imponente incendio ha destruido en pocas horas el edificio recientemente construido para escuelas nacionales y que todavía no había sido inaugurado. Una sección de bomberos de Soria con material de extinción salió para dicho pueblo en las primeras horas de la noche y contribuyó a evitar que el fuego se propagase a las casas vecinas. El médico de la localidad, que habitaba en uno de los pisos del edificio, perdió todo

su mobiliario y seis mil pesetas que guardaba en billetes de Banco.

**¿Y los Maestros?**—La prensa afirma que hay en preparación un decreto que aumentará los honorarios a los profesores que no tengan otros ingresos que los que les proporcione su cátedra. Nos parece admirablemente y suponemos que se seguirá igual criterio con los maestros, puesto que se les prohíbe dedicar su actividad a nada que no sea su escuela, incluso a lecciones particulares.

La equidad así lo demanda.

**Institución.**—Se ha nombrado maestra sustituta de Ojuel a doña Constantina Martínez.

**Asociación de Socorros «Justicia y Caridad.**—El último balance de fondos arroja el siguiente resultado:

	Capital Social	Cap. Administrativo
Importan los Cargos	61.096,68	1481,80
Idem las Datas	13.855,75	418,71
Saldos en 31 Dbre 1926	47.240,93	1.063,09

## CORRESPONDENCIA

J A L Uceros; N P Cabrejas del Campo; H R La Barbolla; S M Tejado; V de F Azcamellas; F G Rebollar; A D Noviales; J E Valdegeña; F T Caracena; B M Arbuju lo; D LI Cihuela; S O Sauquillo del Campo; L H Corvesín; V P Aldea; R R Cidones; M R Matalebreras; J G Rebollosa; J Y Alcubilla; J D Ventosa; F D Quintanas; J D Peroniel; M H Matute; J M F Santervás; J A Zaravés; D L Romanillos; A S Sotillo de Caracena; V B Centenera; G G Pedro; S C Peralejo. Presentadas cuentas.

V B Centenera; S J Morcuera; D L Romanillos; J B R Talveila; Q P Caracena; F D Quintanas; D B Monteagudo, M H Matute; J D Ventosa; J D Peroniel; V de F Azcamellas; F G Rebollar; A D Noviales; S C Peralejo; L P Buimanco; V P Aldea; R R Cidones; B M Arbuju lo; J P A Fuentetoba; E C Valdelinanares; S P Tajahuerce; S M Tejado. Presentados presupuestos.

S M. Tejado. Figura incluido

C S Torrijo. Entregado. oficio.

J A Zaraves. Entregado certificado y petición al Presidente.

D R Retortillo. No es necesario. No tienen Catálogo.

D A Radona: Presentados.

Tip. «La Voz de Soria».